



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: TRASLADO DE REPOSICION  
Proceso: Ejecutivo  
Demandante: Rodrigo Giraldo Naranjo (Cesionario de Gran Banco S.A. antes Bancafé S.A.)  
Demandado: Nelly Valbuena Duran  
Margarita María Capacho Valbuena, Daniel Andrés Capacho Valbuena, Luis Miguel Capacho Valbuena y Miguel Ángel Capacho Zuleta, como herederos de Miguel Ángel Capacho Rodríguez.  
Radicado: 630013103003-2003-00207-00 del LL.RR.

**Constancia**: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 02 de marzo de 2022, siendo las 7 a. m., fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por la apoderada judicial de la parte demandada frente al auto interlocutorio proferido el 18 de febrero de 2022, notificado por estado el 21 del mismo mes y año, por medio del cual se negó el desglose de la escritura pública base de la acción, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo  
Secretaria